




## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 006/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (422.596,33€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta está motivada por la necesidad de dotación de crédito suficiente para cubrir el coste total de la obra de finalización del centro de Nuevas tecnologías de las Áreas de Seguridad y Movilidad en la Avenida de la Universidad para este ejercicio 2022 (en la que está incluida tanto la obra, como el coordinador de seguridad y salud).
- Asimismo consta en el expediente informe del Jefe de Unidad de Gestión Urbanística, Económica y Administrativa, en el que hace constar que la tramitación de este expediente de modificación de crédito, no afectará al funcionamiento del Servicio durante el ejercicio 2022.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
10/15220/63232	Rehabilitación complejo Díez Mérito	422.596,33
<b>Total Minoración</b>		<b>422.596,33</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: LB2492X0Z182XA1</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	21/01/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/01/2022
Fecha de la resolución: Viernes, 21 de Enero de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/444	



B. *Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:*

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Incremento de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
19/13010/62200	Inversiones nuevas en edificios y otras construcciones- Admon. Gral. Seguridad y Protección Civil	422.596,33
<b>Total Incremento</b>		<b>422.596,33</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2022, prorrogado del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 21 de enero de 2022, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 006/2022, en el vigente presupuesto, por importe total de 422.596,33 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: LB2492X0Z182XA1</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	21/01/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/01/2022
Fecha de la resolución: Viernes, 21 de Enero de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/444	